

**DOCUMENTO RECTOR ORGÁNICO Y FUNCIONAMIENTO
DEPARTAMENTO “FINANZAS”**

Sección Análisis Financiero Económico de Concesiones Aeroportuarias

Art.10 Función Básica:

Analizar el cumplimiento de las condiciones económicas y financieras establecidas en los contratos de concesión aeroportuarias así como de sus modificaciones, para verificar su impacto en el equilibrio financiero institucional.

Determinar las proyecciones de pago y recaudación que generarán los contratos de concesión aeroportuarias.

Validar que los Estados Financieros de la DGAC den debida cuenta de las obligaciones, los derechos y bienes asociados a dichos contratos.

Art. 11 Denominación del Cargo:

La persona a cargo de la Sección Análisis Financiero Económico de Concesiones Aeroportuarias se denominará Jefe/Encargado(a) de la Sección Análisis Financiero Económico de Concesiones Aeroportuarias.

Art. 12 Funciones Específicas:

a.- Asesorar al Director(a) de Finanzas en materias financieras económicas que tengan relación con las Concesiones de Aeropuertos.

b.- Verificar el cumplimiento de los compromisos financieros adquiridos en los contratos de concesión aeroportuaria.

c.- Verificar que los Estados Financieros de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) den cuenta de las obligaciones, bienes y derechos asociados a los contratos de concesión aeroportuaria.

d.- Centralizar y mantener actualizado los antecedentes y data asociada a las concesiones aeroportuarias, entre otros, comportamiento de pasajeros, carga y operaciones de los aeropuertos concesionados por el Ministerio de Obras Públicas.

e.- Elaborar las proyecciones de los pagos y recaudaciones que generarán los contratos de concesión aeroportuaria.

f.- Establecer los procedimientos internos que permitan cumplir dentro de los plazos, con los compromisos establecidos en las condiciones económicas de los contratos de concesión aeroportuaria.

g.- Analizar el comportamiento del modelo de negocio establecido en los contratos de concesión aeroportuaria.

h.- Analizar las desviaciones producidas en la explotación de las concesiones aeroportuarias, considerando las estimaciones utilizadas al establecer el modelo de negocio para una determinada concesión.